

“2016 Año del Bicentenario de la declaración de la Independencia Nacional”

EXP-UNC: 0048413/2016

Córdoba, 13 DIC 2016

VISTO

El pedido de aprobación de la adscripción realizada por la egresada Ximena Silbert Voldman, D.N.I. 31.222.646 en la cátedra Producción III del Departamento Académico de Teatro; y

CONSIDERANDO

Que el Reglamento de Adscripciones aprobado por la Ordenanza del HCD de la F.F. y H. N° 02/2015 establece los requisitos y criterios para el cursado y aprobación de las adscripciones.

Que la Resolución HCD F.A. N° 05/2015 dispone la aplicabilidad de la normativa vigente en la Facultad de Filosofía y Humanidades para todo el ámbito de la Facultad de Artes.

Que por Resolución H.C.D. N° 184/2013 se autorizó el cursado de adscripción en la cátedra de Producción III.

Que el profesor titular de la cátedra, Prof. Roberto Videla, informa que la egresada Ximena Silbert Voldman ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar por aprobada a la egresada Ximena Silbert Voldman, D.N.I. 31.222.646, la adscripción realizada en la cátedra de Producción III del Departamento Académico de Teatro durante el período 2013-2015.

Artículo 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comunicar al Departamento Académico de Teatro. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
jga

603

DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba